

## V CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21 DE LA CÁTEDRA AGUAS DE HUELVA.

### I.-OBJETIVOS.

La presente convocatoria se realiza para la concesión de varios premios para Trabajos Fin de Grado, en adelante TFG, y Trabajos Fin de Máster, en adelante TFM, realizados en la Universidad de Huelva y se enmarquen en una de las líneas principales de actuación de la Cátedra de Aguas de Huelva:

- Línea de Innovación Social: proyectos innovadores que aporten soluciones a los retos de la sociedad para un desarrollo más justo y que fomenten nuevas fórmulas de progreso social.
- Línea de Innovación Operativa y Conservación del Medio Ambiente: La mejora de la eficiencia para reducir el impacto de las actividades humanas en el Medio Ambiente y la sensibilización hacia los limitados recursos naturales, en especial el agua.

Desde la Cátedra Aguas de Huelva queremos potenciar la difusión y el conocimiento de los Objetivos de Desarrollos Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Creemos que todos los trabajos que se desarrollan en el seno de la Universidad contribuyen de una u otra forma a conseguir estos objetivos, que son muy diversos. Por ello, según se establece en el apartado III, se debe indicar a que ODS contribuye el TFG o el TFM, además de la línea de actuación de la Cátedra por la que se presenta. Los 17 ODS de Naciones Unidas son:



## **II.-REQUISITOS.**

Podrán participar en dicha convocatoria aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir los plazos y demás disposiciones presentes en la convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva el curso académico 2020/21 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2019/20.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM.
- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.
- Haber obtenido una nota mínima en el TFG/TFM de 7 puntos sobre 10.

## **III.-PRESENTACIÓN DEL RESUMEN.**

El candidato o candidata deberá rellenar el formulario del ANEXO I junto con una carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su proyecto dentro de las líneas de actuación de la Cátedra ('Innovación Social' e 'Innovación Operativa y Medio Ambiente') y con qué ODS está relacionado (pueden ser más de uno), indicando los valores que le hacen merecedor del premio. El resumen incluido en dicho formulario no podrá exceder de 200 palabras. Dichos documentos deben enviarse por correo electrónico a [catedra.aguasdehuelva@uhu.es](mailto:catedra.aguasdehuelva@uhu.es).

Esta información será valorada por el Jurado en función de la relevancia del tema del trabajo para las líneas de actuación de la Cátedra. Se comunicará a los/las candidatos/as si el trabajo es seleccionado para pasar a la segunda fase. En ese caso, debe presentar el TFG o TFM y el resto de la documentación, tal como se especifica en el siguiente apartado (IV. PRESENTACIÓN DEL TFG Y TFM).

## **IV.-PRESENTACIÓN DEL TFG O TFM.**

Si el trabajo es seleccionado para participar en la segunda fase de la convocatoria, deberá presentar la siguiente documentación:

- Una copia en formato papel del TFG o TFM.
- Un fichero en formato electrónico del TFG o TFM.
- Solicitud rellena conforme al modelo facilitado en el ANEXO I de la presente convocatoria.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia de DNI.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el ANEXO II.

- Expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM y la convocatoria.

## **V.-PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.**

El plazo de entrega del resumen será desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el 25 de octubre de 2021. No serán admitidos los resúmenes presentados fuera del plazo establecido.

Si el trabajo es seleccionado, el TFG o TFM y los documentos requeridos en el apartado IV deberán ser enviados por correo postal a la dirección: Facultad de Ciencias Experimentales, Dpto. de Ciencias de la Tierra, Cátedra Aguas de Huelva, Campus El Carmen s/n, 21001 Huelva (España), poniendo como destinatario a la Cátedra Aguas de Huelva, reflejándose en el sobre “Premio TFG y TFM”. La documentación también puede ser entregada personalmente en la Conserjería de dicha Facultad. La Cátedra Aguas de Huelva comunicará a los/as candidatos/as la recepción de la documentación.

## **VI.-PREMIOS.**

Se otorgarán dos premios (Primero y Segundo) para cada una de las siguientes categorías:

- TFGs de la línea de Innovación Social.
- TFGs de la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente.
- TFMs de la línea de Innovación Social.
- TFMs de la línea de Innovación Operativa y Medio Ambiente:

El importe de cada uno de los Primeros Premios será de 600 euros y el de los Segundos Premios de 350 euros, a estas cantidades se aplicará la retención de los impuestos que corresponda.

## **VII.-COMUNICACIÓN.**

- La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la Cátedra Aguas de Huelva se realizará a través de la dirección de correo electrónico [catedra.aguasdehuelva@uhu.es](mailto:catedra.aguasdehuelva@uhu.es).
- La Cátedra de Aguas de Huelva se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario y solicitud.

## **VIII.-JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN.**

El jurado estará integrado por:

- Dña. Isabel M<sup>a</sup> Rodríguez García, Vicerrectora de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva.
- D. Pedro Peña Chacón, Director Gerente de Aguas de Huelva.
- Dña. Natividad Moya Sánchez, Directora de Sostenibilidad, Acción Social e Innovación de Aguas de Huelva.
- D. Francisco José Barba Ramos, Director de Empleo, Emprendimiento y Cátedras Externas de la Universidad de Huelva.
- D. Manuel Olías Álvarez, Director de la Cátedra Aguas de Huelva.

La Cátedra Aguas de Huelva se reserva la facultad de modificar la composición del jurado.

Los criterios para la selección de los trabajos premiados serán:

1. Novedad y relevancia de las conclusiones para las líneas de 'Innovación Social' o 'Innovación Operativa y Medio Ambiente' de la Cátedra Aguas de Huelva: hasta 4 puntos
2. Calificación del TFG o TFM.
  - Notable: 1 punto
  - Sobresaliente: 2 puntos
  - Matrícula de Honor: 3 puntos
3. Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos

El plazo máximo para la resolución de la convocatoria será de 2 meses desde la publicación de la misma. El jurado dictará resolución mediante Acta y podrá declarar desierto los premios. El fallo del Jurado se hará público. Los solicitantes tendrán un plazo de 7 días naturales para presentar alegaciones tras el fallo, transcurrido este plazo y una vez resueltas las alegaciones presentadas se procederá a la adjudicación definitiva de los premios.

## **IX.-DISPOSICIONES ADICIONALES.**

- El Consejo de Cátedra Aguas de Huelva resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- Las personas premiadas serán convocadas a un acto de entrega del premio que es de asistencia obligatoria, y donde tendrán que realizar una breve presentación de su trabajo. Dicho acto será público y la no asistencia al mismo supondrá la pérdida del premio, decidiendo el Consejo de Cátedra Aguas de Huelva la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante.

- El Consejo de Cátedra Aguas de Huelva podrá requerir, en cualquier momento, cualquier documentación o información que considere necesaria, que deberá ser entregada con carácter obligatorio.
- La decisión de otorgamiento de los premios será inapelable.
- A las personas premiadas se les comunicará el fallo de forma personal, además de hacerse público en la página web de la Cátedra Aguas de Huelva.
- El Consejo de Cátedra Aguas de Huelva podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento de las personas premiadas de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, el Consejo de Cátedra Aguas de Huelva se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

## **Política de privacidad**

### **1. RESPONSABLE DE LOS DATOS**

El responsable de los datos recabados es la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, de ahora en adelante, Cátedra Aguas de Huelva.

Asimismo, le informamos que el objetivo de este contenido es explicarle cómo recopilamos esa información, qué hacemos con ella y qué medidas de seguridad se toman. Además, esta política también tiene por objeto explicar qué derechos asisten al usuario y cómo ejercerlos.

Estamos comprometidos con la protección de su privacidad y queremos asegurarle que no se procesará indiscriminadamente ninguna información personal que nos proporcione.

De conformidad con lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos, en concreto, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, la Cátedra de Innovación Social Aguas de Huelva, con domicilio social en Cantero Cuadrado s/n (21071 Huelva) y con NIF: Q-7150008-F, se compromete a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales y a adoptar las medidas jurídicas, técnicas y organizativas pertinentes para evitar así daños o pérdidas de los datos personales de nuestros usuarios.

Por otro lado, queremos informarle que puede ponerse en contacto con nosotros a través de [catedra.aguasdehuelva@uhu.es](mailto:catedra.aguasdehuelva@uhu.es).

Es su responsabilidad leer atentamente esta política de privacidad. Al participar en la convocatoria, acepta las prácticas descritas en esta política de privacidad. Si no está de acuerdo con esta política de privacidad y no desea estar obligado por ella, no está autorizado a participar en la presente convocatoria.

### **2. ¿QUE TIPO DE DATOS RECOGEMOS?**

Recogemos información personal cuando usted rellena de forma voluntaria el formulario de solicitud para participar en la V Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Aguas de Huelva en cualquier medio.

Las tipologías de datos que puede encontrar en los formularios son, por ejemplo:

- Datos identificativos y de contacto: como su nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico, etc., para poder incluir su participación en el concurso e informarle sobre el progreso del mismo. También podemos solicitarle información adicional, como fecha de nacimiento, titulación y universidad en la que cursas tus estudios para ayudarnos a personalizar nuestro programa de actividades, aunque todos estos datos se proporcionarán siempre de forma voluntaria.
- Datos sobre el TFG o TFM: como el título, la fecha de presentación, la temática y calificación final obtenida, etc., para poder valorar la concordancia de su trabajo con el concurso.

Los datos personales que nos proporcione serán utilizados solo para la finalidad que se le informó y que usted consintió en el momento de la recogida.

### **3. ¿PARA QUE PROPÓSITOS RECOGEMOS ESTOS DATOS?**

Para poder incluir su candidatura en el Concurso de TFG y TFM, y a su vez, para poder comunicarnos con usted respecto a la participación en el mismo. Puede retirar este consentimiento y abandonar su candidatura en cualquier momento a través de nuestro correo electrónico mencionado anteriormente.

Gestionar solicitudes de consulta, información, quejas y reclamaciones: cuando comparta sus datos con nosotros para alguna de estas finalidades, estaremos legitimados para gestionar su solicitud y contestarle.

### **4. ¿COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN CON ALGUIEN MÁS?**

La Cátedra Aguas de Huelva no cederá los datos personales de los usuarios a ningún tercero sin una base jurídica que legitime ese tratamiento.

Esto significa que no compartiremos sus datos personales con terceros salvo cuando exista una obligación legal, por ejemplo, que nos lo pidan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales o la Agencia Tributaria. Por

otra parte, podrán tener acceso a tus datos personales los encargados de tratamiento de la Cátedra, es decir, los prestadores de servicios que tienen que acceder a sus datos personales para poder desarrollar las funciones para las que fueron contratados. Además, queremos informarle de que con estos prestadores de servicios se firman contratos de encargados de tratamiento que cubren todas las medidas de seguridad adecuadas para garantizar la protección de sus datos.

#### 5. ¿POR CUANTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS?

Garantizamos que sus datos solo se conservarán durante el tiempo que sea necesario y acorde a la finalidad para la que se recabaron:

- Mientras usted esté participando en el concurso, procesaremos sus datos de manera activa. Cuando revoque su consentimiento, ejerza su derecho de supresión o finalice la V Convocatoria de Premios a TFG y TFM, sus datos pasarán a estar bloqueados y archivados durante un plazo de 5 años con el objetivo de poder responder a posibles responsabilidades vinculadas al tratamiento (es decir, los datos solo serían rescatados en caso de que hubiera que ponerlos a disposición de las autoridades competentes).

#### 6. AUTOMATIZACIÓN DE PERFILES

En ocasiones puntuales, podemos pedir su consentimiento para utilizar los datos que comparte con nosotros, para personalizar nuestros servicios o el contenido de los envíos de email marketing. Por ejemplo, podemos usar la información que nos ha proporcionado para enviarle información preferente sobre actividades o concursos que creemos que le pueden interesar. Le solicitaremos su consentimiento previamente para poder ejercitar este servicio personalizado. Si no desea recibir estas comunicaciones, podrá darse de baja en cualquier momento.

#### 7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Sus datos personales no se procesarán ni se transferirán internacionalmente.

#### 8. SUS DERECHOS

Con la entrada en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, nuestros usuarios podrán ejercitar sus derechos de forma gratuita y se harán efectivos en un plazo máximo de un mes desde la solicitud.

De este modo, usted podrá proceder al ejercicio de los siguientes derechos:

- Derecho de acceso: los usuarios de la Cátedra Aguas de Huelva pueden pedir que les confirmen si están siendo tratados o no datos personales que les conciernen. En el caso de que la respuesta sea afirmativa, tienen derecho a conocer con qué propósito se usan esos datos, qué tipo de datos se están procesando o a quién se han revelado esos datos, entre otros aspectos.
- Derecho de rectificación: los usuarios tienen derecho a que se modifiquen sin dilación aquellos datos recogidos por la Cátedra Aguas de Huelva que sean inexactos o contengan algún error.
- Derecho de oposición: los usuarios tienen derecho a oponerse en cualquier momento a que sus datos personales sean objeto de tratamiento.
- Derecho de supresión (Derecho al olvido): usted como usuario tiene derecho a solicitar la supresión sin dilación indebida de sus datos cuando concurra alguno de los supuestos contemplados. Por ejemplo, cuando se realice un tratamiento ilícito de datos o cuando haya desaparecido la finalidad que motivó su tratamiento o recogida.
- Derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas: usted tiene derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado.
- Retirar el consentimiento: cuando se haya obtenido previamente el consentimiento, las personas tienen derecho a retirarlo en cualquier momento.
- Derecho a presentar una queja ante la Agencia Española de Protección de Datos: Si usted considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web [agpd.es](http://agpd.es)

## 9. MENORES

Este concurso está dirigido a mayores 18 años.

Por este motivo, al cumplimentar cualquier formulario de registro garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración. Podremos, en cualquier momento, requerirle que verifique su edad mediante la aportación del correspondiente documento identificativo. Bajo sospecha de que un usuario sea menor de esa edad, y de que ha falseado los datos que se requieren para su acceso, la Cátedra Aguas de Huelva borrará el registro de dicho usuario y cancelará el acceso a los servicios ofrecidos.

## 10. CONTACTE CON NOSOTROS

Gracias por leer nuestra Política de Privacidad. Si desea ponerse en contacto con nosotros para conocer más acerca de la política de privacidad o desea contactarnos sobre cualquier asunto relacionado con los derechos individuales y su información personal, envíe un correo electrónico a [catedra.aguasdehuelva@uhu.es](mailto:catedra.aguasdehuelva@uhu.es).

## 11. CAMBIOS Y ACTUALIZACIONES DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Si en el futuro se produjeran cambios en nuestras prácticas y/o Política de Privacidad que pudieran afectar a sus datos personales le comunicaremos los cambios pertinentes a través de correo electrónico o de alguna otra manera, a nuestra elección. Dichos cambios tendrán validez desde el momento en el que sean anunciados.

La Política de Privacidad se actualizó por última vez a fecha 28 de mayo de 2018.



## ANEXO I

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA V CONVOCATORIA DE PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21 DE LA CÁTEDRA AGUAS DE HUELVA.**

DATOS PERSONALES		
Nombre:		
Apellidos:		
DNI:	Fecha de nacimiento:	Sexo:
Dirección:		
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:		
Correo electrónico:		
Universidad:		
Titulación:		

DATOS TFG / TFM	
Presenta TFG:	Presenta TFM:
Título del trabajo:	
Fecha de presentación:	
Tutor/a o Director/a:	
Calificación obtenida:	
Temática:	
Línea donde lo encuadra:	
Resumen:	

En.....a.....de.....de.....

Fdo.:

## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

D/Dña....., siendo mayor de edad, con número de DNI.....y letra..., con domicilio en.....de la provincia de ..... en la calle.....y número.....

Declaro que:

- Autorizo a la Cátedra Aguas de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.
- Conozco, acepto y cumplo las bases para participar en la V Convocatoria de Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster para el curso académico 2020/21 de la Cátedra Aguas de Huelva.
- Soy el autor del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.
- Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria, en especial de la consecución de cualquier otro premio/ayuda al mismo TFG/TFM.
- La información y documentación presentada es fidedigna.
- Aceptaré la decisión del Jurado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración en....., a..... de.....de.....

Fdo.: